



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.909 / 2.021

VISTA: La Nota N° 062/21 mediante la cual vecinos del B° Los Almendros de La Colonia solicitan solución a contaminación ambiental de aserradero;

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-235;

Que con fecha 4 de noviembre de 2.021, vecinos del Barrio Los Almendros de la Ciudad de La Colonia, presentan nota por medio de la cual elevan a este Honorable Concejo Deliberante el reclamo por la contaminación ambiental que produce un aserradero que se encuentra muy cerca de esa barriada;

Que la contaminación se produce por la quema de sustancias y materiales que son utilizados para la producción, lo que hace que sus chimeneas estén durante las 24 hs. encendidas y emanando humo y olor insoportable;

Que también la contaminación sonora es importante, a través del constante funcionamiento de maquinarias, en especial en horas donde los vecinos necesitan descansar;

Que si bien es necesaria la producción y el trabajo, más importante es la salud de las personas, por lo que consideran que un mayor control por

parte de las autoridades correspondientes, permitiría mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio y seguramente de las personas que allí trabajan, ya que están expuestas en mayor medida;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera la necesidad urgente de tomar cartas en este asunto y a través de las áreas que correspondan del Municipio proceder a la constatación de lo denunciado por los vecinos y en caso de ser así, exigir el cumplimiento de las normas que corresponda; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Oficina de Planificación Urbana y Gestión Ambiental, proceda a la brevedad a realizar una inspección al Aserradero de Sánchez, ubicado al sur del B° Los Almendros del Distrito La Colonia, a fin de constatar lo denunciado por los vecinos en la Nota N° 62/21, que se adjunta.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.